



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001220500020220005800
DEMANDANTE: VICENT ALBA TASHEB
DEMANDADOS: JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Acorde con lo informado en la constancia secretarial fechada del 27-10-2022, respecto a la imposibilidad para la Secretaría de esta Corporación de ubicar a la vinculada **CORPORACIÓN MI I.P.S. EJE CAFETERO**, se ordena notificar a la precitada entidad de la sentencia de primera instancia proferida el día de hoy, mediante la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com – avisos-; en la de la Rama Judicial: url.www.ramajudicial.gov.co –novedades- y en el micrositio de esta corporación: Rama Judicial - Tribunales Superiores - Risaralda Capital Pereira - Laboral - Sala Laboral del Tribunal Superior de Pereira - avisos.

Por secretaría, óbrese de conformidad.

Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccc99a1be0a14526ceb2170b73e6d79f22855fc98db8cd7f773945ec5a2204ae**

Documento generado en 03/11/2022 03:59:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>